

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Calle 13 No. 14-19. Teléfono: 862 13 49.
Correo electrónico: jprmpalsdomingo@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO	EJECUTIVO HIPOTECARIO
DEMANDANTE	GUSTAVO MORENO IDÁRRAGA
DEMANDADO	LUZ ADRIANA MONTES DOMÍNGUEZ
RADICADO.	05690 4089001 2019- 00105
ASUNTO	ORDENA REQUERIR
INTERLOCUTORIO N°	647

SANTO DOMINGO, ANTIOQUIA, DIECINUEVE (19) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)

En atención al contrato de transacción presentado por los señores GUSTAVO MORENO IDÁRRAGA y la señora LUZ ADRIANA MONTES DOMÍNGUEZ, se requiere a las partes para que manifiesten si ya le dieron cumplimiento a lo estipulado en dicho contrato, y en caso positivo, allegaran memorial indicando el alcance del mismo, lo anterior de conformidad con lo establecido en el Inc. 2º del Art. 312 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE

JULIO HERNÁN ROBLEDO POSADA
JUEZ

Firmado Por:
Julio Hernan Robledo Posada
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Santo Domingo - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ffeb190d8f051f0ef3b6be259a4f91ef7b277cb2027ca55be5589e054792da2a**

Documento generado en 19/10/2022 01:38:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>